

Décima Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal 2022



Organizaciones de la Sociedad Civil

El pasado 12 de diciembre de 2022 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la **Décima Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal** para 2022.¹

Esta es la información más relevante que puede ser de tu interés:

CFDI versión 3.3 Transitorio Décimo Séptimo

Se extiende el plazo hasta el 31 de marzo de 2023 para que los contribuyentes obligados a expedir los CFDI puedan emitirlos en la versión 3.3. También aplica a los complementos y complementos concepto, compatibles con estas versiones.


CFDI con complemento Carta Porte Transitorio Cuadragésimo Séptimo

Se extiende el plazo hasta el 31 de julio de 2023 para que los contribuyentes que expidan los CFDI con complemento Carta Porte cuenten con los requisitos del Instructivo de llenado del CFDI al que se le incorpora el complemento Carta Porte².

Contáctanos en nuestras redes sociales:

 mexicoappleseed

 @AppleseedMexico

 appleseedmexicoac
Red-pro-bono-mexico

 info@appleseedmexico.org

¹ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5673891&fecha=12/12/2022#gsc.tab=0

² La información del complemento de carta porte es toda la relacionada a los bienes o mercancías, ubicaciones de origen, puntos intermedios y destinos, así como lo referente al medio por el que se transportan; ya sea por vía terrestre, aérea, marítima o fluvial; y en su caso, incorporar la información para el traslado.

Fundación Appleseed México, A.C., Enrique Rébsamen 415-11, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03020, Ciudad de México. Sitio web: www.appleseedmexico.org/ Email: info@appleseedmexico.org